



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 064-2017-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 10 ENE 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Carta No. 001-2016-LZVG, de fecha 15 de Diciembre de 2016, mediante la cual el **Médico LUIS ZUÑIGA VILLACRISIS GUTIERREZ**, Director Ejecutivo de la Dirección de Salud de las Personas, de la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional de Junín, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 033-2016-GR-JUNÍN/GR, de fecha 07 de Enero de 2016, se **RATIFICO**, al **Médico LUIS ZUÑIGA VILLACRISIS GUTIERREZ**, como Director Ejecutivo de la Dirección de Salud de las Personas, de la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "**La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo**";

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "**Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza**";

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al Director Ejecutivo de la Dirección de Salud de las Personas, de la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional de Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

| | |
|----------|----------|
| SG - GRJ | |
| DOC. N° | 1865252 |
| EXP. N° | 12.51268 |



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la **RATIFICACION** del **Mg. Médico LUIS ZUÑIGA VILLACRISIS GUTIERREZ**, como Director Ejecutivo de la Dirección de Salud de las Personas, de la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional de Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **Mg. Médico LUIS ZUÑIGA VILLACRISIS GUTIERREZ**, como Director Ejecutivo de la Dirección de Salud de las Personas, de la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo, F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opondan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. Angel D. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYQ. i 10 ENE 2017

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL